



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 010

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	700013333008-2020 - 00005-00	NULIDAD ELECTORAL	JONATAN CUSTO VILLAREAL GIL	MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE	AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	07/02/2020	1
2	700013333008-2020 - 00005-00	NULIDAD ELECTORAL	JONATAN CUSTO VILLAREAL GIL	MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR.	07/02/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 6:00 PM.

MARIA MARCELA VIVAS CARRASQUILLA
SECRETARIA AD HOC